



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1093 / 1

TEMUCO, 05 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 01/08/2022 presentada por GUTIÉRREZ QUEZADA ALISON CONSTANZA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 9-5289, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	9-5289
Actividad Económica	:	ALMACEN ,FRUTERIA, BAZAR , VENTA DE ARTICULOS DE LIBRERIA, CARBÓN Y PELLET.
Código Actividad	:	472101
Clasificación	:	Microempresa Familiar
Dirección Comercial	:	CHOMIO N°1477
Nombre Del Contribuyente	:	GUTIÉRREZ QUEZADA ALISON CONSTANZA
Rut	:	18.728.312-4
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	00255-0109
Email	:	[REDACTED]
Celular	:	[REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	:	VENTA DE CIGARRILLOS
Código Actividad	:	478100
Fecha De Solicitud	:	01/08/2022
Otorgación N°	:	25
Fecha Otorgamiento	:	01.08.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2525512